



AVISO INVITACIÓN PÚBLICA

N°018

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN INFERIORES AL 10 % DE LA MENOR CUANTÍA

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO IU

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, el Instituto Tecnológico Pascual Bravo está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

Objeto: la Adquisición de una Impresora Carnetizadora

Modalidad de selección SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

Presupuesto oficial \$ **7.550.000 IVA INCLUIDO**

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de invitación pública	25 de enero de 2011	Página web del INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO IU – (http://www.pascuabravo.edu.co)
Plazo final para la entrega de las propuestas.	26 de enero de 2011 12:00m	
Verificación del menor precio ofertado y de requisitos habilitantes	26 de enero de 2011	

DE LAS PROPUESTAS:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano y sobre sellado.

b. Las propuestas **DEBERAN SER PRESENTADAS EN VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA BLOQUE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PISO 1**, las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA** aun si han sido radicadas.

c. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Instituto Tecnológico Pascual Bravo tendrá como requisitos PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA los siguientes documentos: Los OFERENTES sean personas jurídicas o naturales deberán presentar los siguientes documentos como requisitos habilitantes:

- Cámara de Comercio para personas jurídicas, cuya razón social este acorde con el objeto a contratar.
- Rut para personas naturales, cuya razón social este acorde con el objeto a contratar
- Certificado expedido por la empresa y firmado por el representante legal, que no se halle incurso en alguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar entidades oficiales.
- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello y por la copia de las consignaciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

No. ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	<p>CARNETIZADORA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La impresora debe trabajar con tecnología de termosublimación para impresión directa sobre PVC. • Impresión automática por ambas caras de la tarjetas • Impresión a color mínima de 140 tarjetas por hora • Impresión monocromática mínimo de 700 tarjetas por hora • conexión usb • Tener entrada de tarjetas con capacidad mínima de 80 tarjetas calibre 30 • Ofrecer una tolva de salida para mínimo 28 tarjetas calibre 30 • Impresión de borde a borde de la tarjeta • Tener una comunicación Bi-direccional USB, que soporte Microsoft Windows 2000, XP y Windows vista • Contar con un sistema de limpieza manos libres con rodillos y tarjetas de limpieza • La impresora debe incluir un software integrado que mínimo permita el almacenamiento de los registros digitados en una base de datos Acces. <p>CARACTERISTICAS DEL SOFTWARE DE LA IMPRESORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener un modulo de diseño y otro de producción • El modulo de diseño debe permitir ver en pantalla el diseño de la tarjeta • El modulo de producción debe permitir ver en pantalla la tarjeta con los datos variables capturados antes de la impresión • El software debe trabajar con la impresora ofertada • El software debe estar integrado al 100% con la solución de captura • El software debe permitir como mínimo el manejo de campos de foto, grafico estático,

		<p>código de barras, texto fijo y texto variable</p> <ul style="list-style-type: none"> • El software debe permitir almacenar los registros capturados en una tabla de access <p>CARACTERISTICAS PARA LA SOLUCION DE CAPTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe estar 100% integrada con el software de la impresora • Debe permitir que al hacer clic sobre el campo de la foto desde el software de la impresora, se active la cámara en modo de video para tomar la foto y de inmediato almacenarla en la base de datos. • La solución de captura debe incluir mínimo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cámara digital de mínimo 5,0 mega pixeles ▪ Trípode ▪ Paral y telón ▪ Interfase directa con el software de la impresora <p>CERTIFICACIONES DEL DISTRIBUIDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El oferente debe presentar carta directa del fabricante en la que certifique que es distribuidor autorizado de la marca que ofrece en el territorio Colombiano. <p>Nota: PRESENTAR ALTERNATIVA DE RETOMA DE LA CARNETIZADORA ACTUAL DE LA INSTITUCION.</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El plazo de entrega será de 3 días hábiles

El pago será previa certificación de recibido a entera satisfacción.

La mercancía se debe entregar en el Almacén del Instituto tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria.